

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000349
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 09 FEB 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.-La patente Microempresa Familiar Rol 9-375 otorgada a Doña Edris Villegas Navarro.

2.-La presentación de la solicitud de término de actividad económica presentada por el titular de la patente Rol 9-375.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica en atención al punto N°2 del Presente Decreto:

NOMBRE : VILLEGAS NAVARRO EDRIS
R.U.T. : 12.267.444-4
DIRECCIÓN : ALFREDO MACKENNEY N° 258
GIRO : ALMACEN Y BAZAR, CONFITES, BEBIDAS, EXP. DE CECINAS, LACTEOS, PAN, HUEVOS, FRUTAS Y HORTALIZAS
ROL : 9-891

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/PPM/ SGB/cyc